

NOTA INFORMATIVA

NOVEDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Les informamos que a partir del próximo día 13 de enero de 2020 la iniciación de procedimientos de solicitud de protección internacional en Barcelona se realizará con cita previa. No será posible a partir de la fecha mencionada iniciar este tipo de procedimientos sin cita previa.

Mañana día 9 de enero a las 9 de la mañana se pondrán citas a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

Para reservar cita para este trámite, tras seleccionarse la provincia de Barcelona, y clicar el botón ACEPTAR, deberá seleccionarse el trámite POLICIA – SOLICITUD ASILO.

A partir del día 13 de enero se añadirán nuevas citas para este trámite en la web en lunes alternos, a las 9 de la mañana.

Rogamos la máxima difusión de esta información entre sus asociados.
